

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 241-2015

09 JUN. 2015

Ingeniera
Salomé Marín
Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto (e)
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 44809 el ingeniero Wilman González, Presidente del Comité Promejoras del barrio La "Y" de Atocha Alto, solicita se realice la planificación y el diseño integral del sector.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2015, acogiendo la parte pertinente del informe 008-SC-CPyP-2015 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que guarda relación con el oficio PEP-SPD-15-493; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..."; y, CONSIDERANDO:

- Que, mediante oficio DP-SPD-14-1034 del 1 de diciembre de 2014 y suscrito por el ingeniero Byron Calero Rodríguez, Servidor Público 4, arquitecta Ruth Ortiz Villacrés, Jefa de Plan de Desarrollo, y arquitecto Manuel Guzmán, Director de Planificación, a ese entonces, en su parte pertinente manifiesta: "realizada la inspección al sitio, los moradores del sector, conjuntamente con el presidente del barrio, se recorrieron las vías que quieren que la municipalidad se les planifique, procediéndose a realizar el levantamiento actualizado y se planifica la continuación de la calle Disparates y Caricaturas con un ancho de 9.00 metros debido a que la vía va bordeando una quebrada hasta empalmar con la vía que conecta desde Laquigo hasta la parroquia Luis A. Martínez, adicionalmente se diseñan dos pasajes; el primero con un ancho de 6.00 metros y terminando con una curva de retorno de 5.50 metros de radio y el segundo pasaje que tendrá carácter peatonal con un ancho de 4.00 metros;

09 JUN. 2015

- Que, en oficio SC-CPyP-15-020 suscrito por el arquitecto Carlos Rivera, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto se indica que en lo referente al segundo pasaje que está planificado con 4.00 metros de ancho, se presente una propuesta con un ancho de 6.00 metros sin afectar a las construcciones existentes y que se plantee una solución técnica para la construcción de un talud;
- Que, con oficio PEP-SPD-15-493, de fecha 23 de abril de 2015, la arquitecta Ruth Ortiz, Villacrés, Jefa de Plan de Desarrollo y arquitecto Mauricio Villacreses, Director de Planeación Estratégica y Patrimonio, a esa fecha, indican que se adjunta la reforma a la Ordenanza de Planificación de la calle Disparates y Caricaturas y del pasaje Fábulas, intersección con la calle Cantiga Nocturna, sector Atocha, de la parroquia Atocha-Ficoa, considerando los seis metros de cada uno de los pasajes, con una construcción de muros en los sitios que sea necesario y la colocación de una baranda en la acera de la esquina de ingreso al pasaje sur.
- Que, en la parte pertinente del informe 008-SC-CPyP-2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto, con los antecedentes anotados, concluye el análisis del presente trámite manifestando que luego del estudio del expediente y en base a los citados informes técnicos, recomienda al Concejo Municipal aprobar en primera la Ordenanza de Planificación de la calle Disparates y Caricaturas y del pasaje Fábulas, intersección con la calle Cantiga Nocturna, sector Atocha Alto, perteneciente a la parroquia Atocha -Ficoa del cantón Ambato, considerando los 6.00 metros de cada uno de los pasajes, con una construcción de muros en los sitios que sea necesario y la colocación de una baranda en la acera de la esquina de ingreso al pasaje sur;

RESOLVIÓ

Aprobar en primer debate el Proyecto de “Ordenanza de Planificación de la calle Disparates y Caricaturas y del pasaje Fábulas, intersección con la calle Cantiga Nocturna, sector Atocha Alto, perteneciente a la parroquia Atocha Ficoa del cantón Ambato”; y remitir la documentación a la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo
c.c. Interesado
Sonia Cepeda
2015-06-08

Planeación Estratégica

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.